

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**21579** *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Contrato de reparación de los equipos rotables de funcionamiento mecánico de las aeronaves del Servicio Aéreo (SAER) de la Guardia Civil. Expediente: B/0079/S/14/2.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
  - c) Número de expediente: B/0079/S/14/2.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Contrato de reparación de los equipos rotables de funcionamiento mecánico de las aeronaves del Servicio Aéreo (SAER) de la Guardia Civil.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50211000 (Servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE, y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 22 de noviembre de 2014, y DOUE: 18 de noviembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 888.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 444.000,00 euros. Importe total: 444.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 18 de Marzo de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de Julio de 2015.
  - c) Contratista: EUROPAVIA ESPAÑA, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 444.000,00 euros. Importe total: 444.000,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, por importe unitario que se adjunta en el acta y hasta un gasto máximo del expediente de 440.000,00 euros.

Madrid, 3 de julio de 2015.- Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A150031885-1